



Alcaldía de Abejorral

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

PARA: ANDRÉS FELIPE PATIÑO PÉREZ
DE: MANUEL ALBERTO GUZMÁN MARÍN (Alcalde de Abejorral, Antioquia)
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De acuerdo con la suscripción del Convenio Solidario N° 06 - 2024, me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente contrato:

CONVENIO	PARTES	OBJETO
CONVENIO SOLIDARIO N° 06 - 2024	MUNICIPIO DE ABEJORRAL ANTIOQUIA, con NIT 890.981.195-5	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIA TERCIARIA UBICADA EN LA VEREDA EL GUAICO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA
	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL (JAC) VEREDA EL GUAICO, IDENTIFICADA CON NIT: 811.012.164-3, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS ALFONSO RAMIREZ GARCÍA CON C.C 15.380.790 DE LA CEJA - ANTIOQUIA.	

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuando de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “ Responsabilidad fiscal”, la Ley 1474 de 2011 “ Estatuto anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil, y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del convenio y/o contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales esta la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contractual, de las obligaciones del contrato y el cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la entidad contratante cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas de contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistemas de seguridad social integral y parafiscales



Alcaldía de Abejorral

según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes, señaladas en el respectivo contrato o convenio a su cargo.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva tomando como soporte los documentos expedidos en razón del contrato.

ANDRÉS FELIPE PATIÑO PÉREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor designado

MANUEL ALBERTO GUZMÁN MARÍN
Alcalde de Abejorral

Proyecto
Sara V. Grajales B
Abogada